

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 331--

RETIRO, 27 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

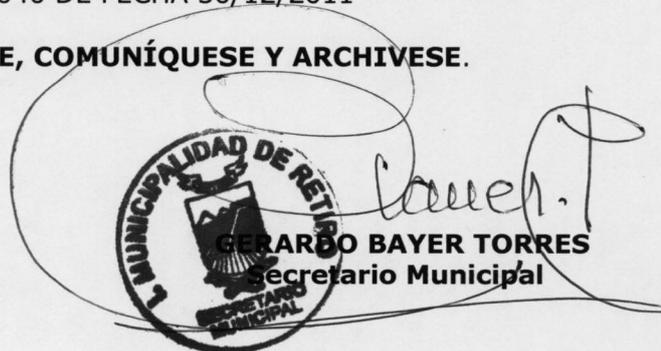
1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-1906	01 ESCRITORIO EN MELAMINA C/RIEL METALICO C/LLAVES 110X60X75 DESTINO : OFICINA PROGRAMA PUENTE PROVEEDOR : ELIZABETH ROXANA SAAVEDRA IRRIBARRA FACTURA Nº 0038 DE FECHA 30/12/2011	90.000.-
C-1907	01 SILLON RESPALDO BAJO C/BRAZOS, PLASTICO CUERINA COLOR NEGRO DESTINO : OFICINA PRODESAL Nº 1 PROVEEDOR : ELIZABETH SAAVEDRA IRRIBARRA FACTURA Nº 0040 DE FECHA 30/12/2011	53.550.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / SMH/GBT/mgc.